

CONALEP ESTADO DE MÉXICO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 al 31 de Marzo 2023

A.- NOTAS DE DESGLOSE:

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

ACTIVO:

Efectivo y Bancos: La variación en esta cuenta se debe principalmente a la recepción de los recursos FAETA y Estatal, para el pago de Cap.1000 que incluye la Prima Vacacional, en Plantel las cuentas bancarias para pagar nomina y gastos operación mantienen el saldo por manejo de cuenta, en las cuentas de Dirección general se encuentra devoluciones de recurso o ingresos no identificados, el envío del recurso de a SIIGEM de los ingresos recibidos durante enero, por lo que la integración de saldos bancarios es la siguiente:

CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
Fondo Fijo registrado en la cuenta 1111-1	\$1,025,000.00	Cierre de Fondos Fijos para las 39 Unidades Administrativas y Dirección General
Cuentas Bancarias para gastos de Servicios Personales Administrativos y Docentes, registradas en la cuenta 1112 subcuentas 1 y 3; de tipo versátil.	\$1,136,173.99	Existe una cuenta bancaria por unidad administrativa para capítulo 1000, la recepción de ingreso por subsidio de recurso federal y estatal se invierte de manera regular, con el propósito de dejar un saldo bancario que cubra los compromisos de pago únicamente.
Cuentas Bancarias para gastos por Materiales, Servicios y diversos compromisos del colegio como el registro de Título y Cedula Profesional de los alumnos, registradas en la cuenta 1112 subcuentas 2, 4 y 5; de tipo versátil.	\$6,243,849.19	Existe una cuenta bancaria por unidad administrativa para capítulo 2000 y 3000, además de las cuentas para: · Títulos y Cedula Profesional. · Servicio de enseñanza y cuota dual · Centro Certificador ECE
Total:	\$8,405,023.18	

Inversiones a Corto Plazo: Las Inversiones que maneja el Colegio son Fondos de Bajo Riesgo y a plazo diario, lo que permite una disponibilidad inmediata de los recursos en el momento que se requieran y hacer frente a los compromisos adquiridos; el saldo se integra de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1121-044	\$14,370.77	Recurso utilizado en Gastos de Funcionamiento por el registro de Título y Cedula Profesional de los alumnos.
1121-301	\$34,781,519.79	Recurso utilizado en Gastos de Funcionamiento por Servicios Personales y servicio de vigilancia recurso federal
1121-302	\$10,462,751.81	Recurso utilizado en Gastos de Funcionamiento por Servicios Personales y Gasto operativo recurso estatal
1121-303	\$0.00	Recurso utilizado en Gastos de Funcionamiento por Servicios Personales y servicio de vigilancia recurso federal
1121-304	\$0.00	Recurso utilizado en Gastos de Funcionamiento por Servicios Personales y Gasto operativo recurso estatal
1121-404	\$515,500.71	Recurso utilizado en Gastos de Funcionamiento por recuperación de siniestros y otros
1121-405	\$1,235.64	Recurso utilizado en Gastos de Funcionamiento otros ingresos.
1121-527	\$74,238,399.33	Recurso utilizado en Gastos de Funcionamiento por ingreso de servicios estatales.
1121-528	\$1,940,243.52	Recurso utilizado en Gastos de Funcionamiento por ingreso de servicios estatales.
Total:	\$121,954,021.57	

- **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo:** Información enviada conforme a los Lineamientos del Informe Mensual.
- **Deudores Diversos:** Información enviada conforme a los Lineamientos del Informe Mensual.
- **Anticipo a Proveedores:** Esta cuenta no refleja movimiento con respecto al mes anterior.
- **Bienes en Tránsito:** Esta cuenta no refleja movimiento con respecto al mes anterior.
- **Bienes Inmuebles:** Dentro de este apartado solo se refleja el movimiento de la depreciación mensual.

CUENTA	SALDO	NOMBRE
1231	\$401,879,105.37	Terrenos
1233	\$1,358,204,814.08	Edificios no Habitacionales
1261	-\$211,023,662.58	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles

Dentro de este rubro, como asunto extraordinario es importante señalar que derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017, el Plantel Valle de Aragón sufrió daños estructurales severos, por lo que fue declarado como inoperable, afectando con esto el patrimonio del Colegio, mismo que se verá reflejado posteriormente.

- **Bienes Muebles:** Dentro de este apartado la variación corresponde al alta de equipo por diferencia de levantamiento de inventario en el CAST, así mismo se refleja el movimiento de la depreciación mensual..

CUENTA	SALDO	NOMBRE
1241	\$311,329,520.88	Mobiliario y Equipo de Administración
1244	\$5,625,385.85	Equipo de Transporte
1263	-\$305,412,268.79	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles

El Colegio utiliza el Método de Depreciación de Línea Recta aplicando los siguientes porcentajes:

CUENTA	PORCENTAJE	NOMBRE
1233	2%	Edificios
1241	3%	Mobiliario y Equipo de Oficina
1241	10%	Equipo de Capacitación
1241	20%	Equipo de Comunicación, Audiovisual, Impresión, Dibujo, fotografía, Computación y Mobiliario y Equipo para Aulas.
1244	10%	Equipo de Transporte

- **Otros Activos Diferidos:** Dentro de este rubro se reflejan los contratos celebrados y que se amortizan de manera mensual por los servicios de
- **Proveedores:** Esta cuenta no refleja saldo con respecto al mes inmediato anterior

· **Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo:** La variación de este a partado con respecto al mes inmediato anterior corresponde al registro de las aportaciones patronales y las retenciones realizadas al personal Administrativo, Docente y Preceptor del mes, mismas que son enteradas a las instituciones correspondientes de manera quincenal, mensual y/o bimestral según corresponda.

CUENTA	SALDO	2022	2023
2117-1-1 Retenciones y Contribuciones del personal Administrativo	\$13,256,103.31	\$0.00	\$13,256,103.31
2117-1-2 Retenciones y Contribuciones del personal Docente.	\$5,146,857.79	\$0.00	\$5,146,857.79
2117-1-3 Retenciones y Aportaciones de SAR, FOVISSSTE e ISSSTE del personal administrativo y docente.	\$25,826,990.04	\$0.00	\$25,826,990.04
2117-2-3 Retención por Servicio	\$13,278.96		\$13,278.96
Total:	\$44,243,230.10		

· **Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo:** La variación en esta cuenta corresponde principalmente al pago de ADEFAS de 2022, las cuales fueron liquidadas en marzo, teniendo pendiente de pago al Despacho Externo Zarate García Paz, por la emisión del dictamen del 3% sobre Remuneraciones, mismo que se presenta en el mes de agosto, así mismo, se tiene la amortización mensual de los contratos por el servicio de Vigilancia, Limpieza, Jardinería y Fotocopiado.

CUENTA	SALDO	2022	2023
2119-1 y 2119-5 Becas para alumnos otorgadas por empresas donde realizan sus prácticas profesionales, facturas emitidas pendientes de envío a gobierno del estado por Cuota Dual.	\$3,587,150.70	\$1,218,479.00	\$2,368,671.70
2119-2, 2119-3 y 2119-4 Pasivos por la operación normal del colegio que no fueron pagados por la insuficiencia de recursos financieros, ADEFAS del ejercicio 2020.	\$46,177.54	\$46,177.54	\$0.00
2119-6 Ingresos por identificar de alumnos o empresarios.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2119-8 Procedimientos por pagar	\$29,914,031.69	\$0.00	\$29,914,031.69
2119-9 Pago por Servicios Personales de Administrativos y Docentes.	\$1,284,884.40	\$250,181.57	\$1,034,702.83
Total:	\$34,832,244.33		

2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES:

Ingresos de Gestión: Dentro de este rubro se refleja los ingresos recibidos por Subsidio Estatal, FAETA y los intereses devengados en las cuentas bancarias, dentro de otros ingresos se aprecian las donaciones recibidas y el registro de la edificación del plantel de Valle de Bravo para beneficio de la comunidad académica del Colegio.

NOMBRE	SALDO
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	\$388,636,022.27
Ingresos FAETA	\$246,268,411.43
Ingresos Estatales	\$36,970,037.45
Ingresos por Servicios Estatal	\$105,307,695.55
Intereses FAETA	\$89,877.84
Ingresos Financieros	\$157,350.00
Intereses Ganados	\$157,350.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$40,075.07
Donaciones Estatales y Federales	\$0.00
DONACIONES	\$0.00
Otros Ingresos	\$5,275.07
Recuperación de Bienes	\$34,800.00
Bienes por Diferencia Inventario	\$0.00
Total:	\$388,833,447.34

Gastos y otras Pérdidas: Este apartado refleja los gastos que realiza el Colegio para cumplir con su objetivo, subdividiéndose en:

Servicios Personales: En este rubro se agrupan las remuneraciones del personal administrativo y docente, así como los gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de la relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Materiales y Suministros: Dentro de este apartado se agrupan las adquisiciones de toda clase de insumos y suministros requeridos para la operación normal del Colegio.

Servicios Generales: Este rubro agrupa el costo de todo tipo de servicio que se contrate requerido para la operación del Colegio.

Subsidios y otras ayudas: Este apartado refleja la contraparte por apoyos que proporcionan las empresas a nuestros alumnos en el Programa de Sistema DUAL del cual somos intermediarios; mismo que se realiza con efecto cero.

Otros Gastos Extraordinarios: En este apartado se agrupa el registro de las depreciaciones por el efecto del tiempo y uso en los bienes.

NOMBRE	SALDO
Gastos de funcionamiento	\$298,095,832.71
Servicios Personales	\$264,396,525.96
Materiales y Suministros	\$2,806,212.37
Servicios Generales	\$30,893,094.38
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$1,356,860.00
Ayudas Sociales	\$1,356,860.00
Gastos Extraordinarios	\$47,520,621.48
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	\$17,749,039.95
Otros Gastos	\$29,771,581.53
Total:	\$346,973,314.19

3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

PATRIMONIO: Al mes que se presenta se muestra un ahorro de \$41,860,133.16 derivado del Estado de Actividades, por otro lado, es importante mencionar que debido a los efectos del sismo presentado el pasado 19 de septiembre de 2017, el Plantel Valle de Aragón sufrió daños estructurales severos, el cual fue declarado como inoperable, afectando el patrimonio del Colegio, mismo que se verá reflejado posteriormente.

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	feb-23	mar-23	OBSERVACIONES
Efectivo en Bancos - Tesorería	\$1,804,673.66	\$2,423,772.91	Fondo Hijo CIA 1111, cap. 1000 1112-1, gastos 1112-2 e ing propios 1112-3
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)			
Fondos con Afectación Específica			
Depósitos de fondos de Terceros y otros	\$5,336,250.95	\$5,981,250.27	La subcuentas 1112-4 y 1112-5
Total de Efectivo y Equivalentes	\$7,140,924.61	\$8,405,023.18	
Ahorro y/o Desahorro antes de rubros Extraordinario	\$132,335,057.58	\$89,380,754.63	Total de ingresos (estado de actividades) - gastos de Funcionamiento
Movimientos de Partidas (o rubros) que no afectan al efectivo			Bienes donados por terceros que por sus características se consideran gasto y no un bien mueble
Depreciación	\$11,762,589.61	\$17,749,039.95	Cuenta 5500 las 1000 y 2000
Amortización			
Incrementos en las Provisiones			
Ganancia/ pérdida en venta de propiedad,			
Incremento en Cuentas por Cobrar.			
Partidas Extraordinarias	\$29,498,416.79	\$29,771,581.53	Cuenta 5500 las 3000, 4000 y 5000

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2023 (Miles de Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		388,833,447.34
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		0.0
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u		
Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		0.0
Productos de Capital		
Aprovechamientos Capital		
Ingresos Derivados de Financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		388,833,447.3

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México			
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables			
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2023			
(Miles de Pesos)			
1.- Total de Egresos (Presupuestarios)			329,366,724.4
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables			29,914,031.7
	Mobiliario y Equipo de Administración		
	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
	Vehículos y Equipo de Transporte		
	Equipo de Defensa y Seguridad		
	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
	Activos Biológicos		
	Bienes Inmuebles		
	Activos Intangibles		
	Obra Pública en Bienes Propios		
	Acciones y Participaciones de Capital		
	Compra de Títulos y Valores		
	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
	Amortización de la Deuda Pública		
	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		29,914,031.69	
3. Más Gastos Contables no Presupuestales			47,520,621.5
	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	17,749,040.0	
	Provisiones		
	Disminución de Inventarios		
	Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
	Aumento por insuficiencia de Provisiones		
	Otros Gastos	29,771,581.5	
Otros Gastos Contables No Presupuestales			
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)			346,973,314.2

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

Elaboró

Revisó

Autorizó

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES REYES VARGAS
COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD

LIC. HÉCTOR ALEJANDRO GUTIÉRREZ ORDAZ
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRA. EVANGELINA VARELA FIGUEROA
ENCARGADA EL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN

CONALEP ESTADO DE MÉXICO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 al 31 de marzo 2023

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

CTA	CUENTAS DE ORDEN	SALDO
7708	Organismos Auxiliares Cuenta de Control	\$9,298,358.96
7709	Cuenta de Control de Organismos Auxiliares	\$9,298,358.96
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$1,389,872,247.00
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$1,001,038,799.66
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$388,833,447.34
8211	Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	\$1,385,872,233.00
8212	Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$4,000,014.00
8221	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	\$1,057,862,368.60
8222	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$2,643,154.00
8241	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	\$29,914,031.69
8271	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	\$298,095,832.71
8272	Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$1,356,860.00

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

Elaboró

Revisó

Autorizó

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES
REYES VARGAS
COORDINACIÓN DE
CONTABILIDAD

LIC. HÉCTOR ALEJANDRO GUTIÉRREZ ORDAZ
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRA. EVANGELINA VARELA FIGUEROA
ENCARGADA EL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN

CONALEP ESTADO DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 al 31 de Marzo 2023

C.- NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

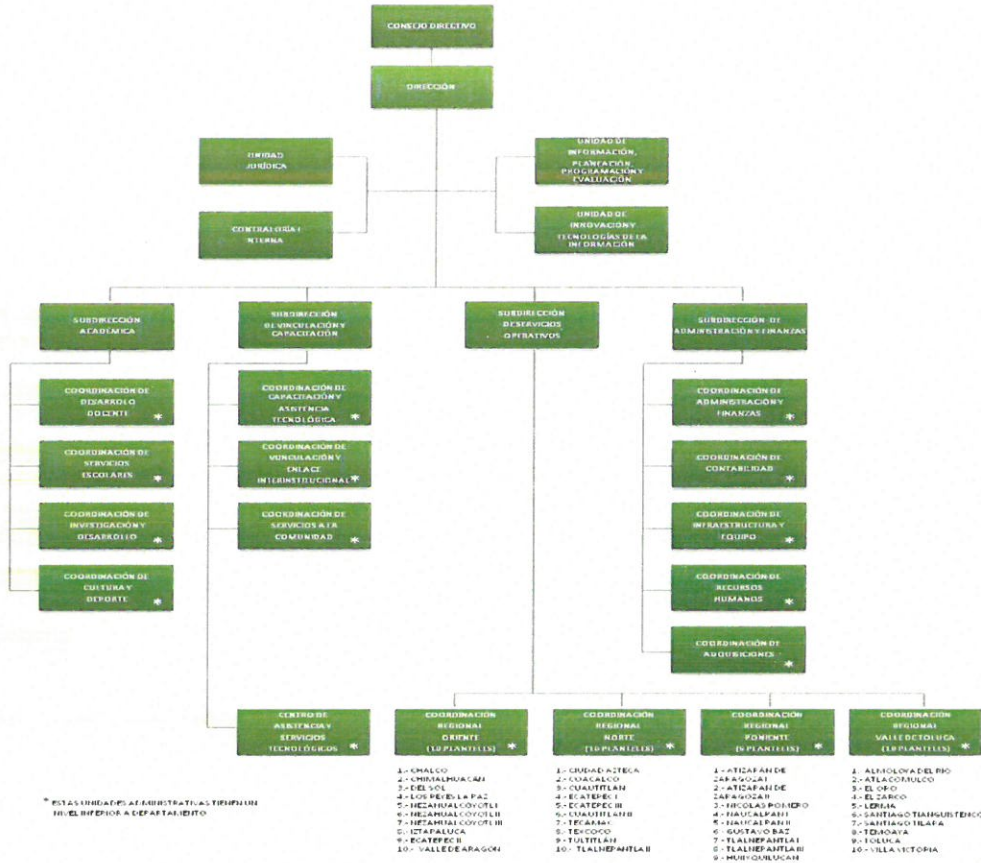
CREACIÓN: El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, se creó como un Organismo Público Descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, según Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado de México del 25 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta del Gobierno número 104 de fecha 26 del mismo mes y año.

El 6 de agosto de 1997, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Programa para un Nuevo Federalismo 1995-2000”, entre cuyos objetivos fundamentales se incluye una profunda redistribución de facultades, funciones, responsabilidades y recursos del Gobierno Federal hacia los Gobiernos Estatales; de esta manera, en el ámbito del sector educación pública se dispuso, entre otras líneas de acción, la transferencia de los servicios de educación tecnológica en los niveles media superior y superior.

PRINCIPALES CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA:

El último cambio realizado a la Estructura del Colegio se realizó en 2014 donde se formalizaron los siguientes cambios:

- ∅ Denominación de las Subcoordinaciones a “Subdirecciones”.
- ∅ Desagregación de la Subdirección de Formación Técnica, Vinculación y Capacitación en dos Subdirecciones “Vinculación y Capacitación” y “Académica”;
- ∅ Denominación y nivel de la Subdirección de Innovación y Calidad a “Unidad de Innovación y Tecnologías de la Información”;
- ∅ Denominación y nivel de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestos por “Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación”;
- ∅ Creación de la “Subdirección de Servicios Operativos”, y
- ∅ El Centro de Asistencia y Servicios tecnológicos es incorporado a la Subdirección de Vinculación y Capacitación.



ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

OBJETIVO: El Colegio tiene por objeto el contribuir al desarrollo estatal mediante la formación de técnicos profesionales calificados, conforme a los requerimientos y necesidades que demanda el sistema productivo. Para cumplir con sus fines, el organismo cuenta con 39 planteles, una Dirección General y un Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST).

ATRIBUCIONES:

- I. Operar, por medio de los planteles y el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos, la prestación de los Servicios de Educación Profesional Técnica.
- II. Coordinar y supervisar la impartición de la educación profesional técnica y prestación de servicios de capacitación y tecnológicos que realicen los planteles; así como los servicios de apoyo y atención a la comunidad.
- III. Establecer conjuntamente con el Colegio Nacional, las políticas y lineamientos para la evaluación del organismo.

- IV. Definir conjuntamente con el Colegio Nacional y el Comité de Vinculación, la oferta de los Servicios de Educación Profesional Técnica.
- V. Autorizar conjuntamente con el Colegio Nacional, la oferta educativa y los servicios de capacitación y tecnológicos.
- VI. Realizar, conjuntamente con el Colegio Nacional, la planeación de mediano y largo plazo para el desarrollo institucional.
- VII. Establecer coordinadamente con los planteles y con el Comité de Vinculación, los mecanismos e instancias permanentes de articulación con los sectores público, privado y social.
- VIII. Promover y evaluar conjuntamente con el Colegio Nacional, las políticas de vinculación e intercambio con los sectores público, privado y social, así como con organismos e instituciones internacionales.
- IX. Revalidar y establecer equivalencia de estudios para el ingreso a sus planteles en términos de normatividad aplicable.
- X. Expedir certificados, constancias, diplomas y títulos, de conformidad con la normatividad aplicable.
- XI. Otorgar reconocimientos de validez oficial a los estudios de escuelas particulares que deseen impartir la educación profesional técnica a nivel postsecundaria y ejercer la supervisión de las mismas, de acuerdo a las disposiciones aplicables.
- XII. Ministrar los recursos financieros y supervisar la operación administrativa de los planteles, el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos y las unidades administrativas que estén bajo su coordinación.
- XIII. Asesorar y brindar apoyo informático en la solución de problemas específicos y en la operación de los planteles y el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos.
- XIV. Presentar a consideración del Colegio Nacional las necesidades de materiales didácticos del Organismo.
- XV. Integrar el anteproyecto del programa operativo anual, incluyendo el de sus planteles y el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos.
- XVI. Regular los procedimientos de selección, ingreso y permanencia de los alumnos.
- XVII. Establecer conjuntamente con el Colegio Nacional, las políticas de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y equipo.
- XVIII. Definir los montos de las cuotas de recuperación de los servicios y supervisar su cobro y aplicación.
- XIX. Promover conjuntamente con el Colegio Nacional, la participación de los sectores público, privado y social.
- XX. Administrar y aplicar los recursos propios que generen los planteles y el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos.
- XXI. Consolidar, validar y remitir la información de planteles requerida por el (GEM) Gobierno del Estado de México.
- XXII. Acordar con el Colegio Nacional la creación de nuevos planteles.
- XXIII. Coordinar y supervisar que se efectúen las adquisiciones de bienes y servicios, en el ámbito de su competencia, conforme a la normatividad aplicable, tratándose de la adquisición de bienes, servicios y obra pública que se realice total o parcialmente con recursos federales, se sujetarán a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- XXIV. Brindar asesoría y apoyo legal y administrativo a los planteles y al Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos.
- XXV. Establecer, aplicar y evaluar de manera conjunta con el Colegio Nacional, las políticas y normas de promoción y difusión estatal de los Servicios de Educación Profesional Técnica.
- XXVI. Planear y diseñar conjuntamente con el Colegio Nacional, la implementación y evaluación de programas de atención a la comunidad.
- XXVII. Desarrollar programas de orientación educativa en forma continua y permanente.
- XXVIII. Promover y desarrollar actividades culturales, recreativas y deportivas, que coadyuven al desarrollo integral y armónico del educando y capacitando, en beneficio de la comunidad escolar de los planteles a su cargo y de la sociedad en general.

- XXIX. Supervisar la custodia, uso y destino de los bienes muebles e inmuebles de los planteles y el centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos a su cargo.
- XXX. Supervisar la aplicación de la normatividad correspondiente en los planteles y el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos a su cargo.
- XXXI. Impulsar y supervisar en los planteles y el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos, el cumplimiento de los lineamientos y estándares de calidad establecidos.
- XXXII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

FORMA DE GOBIERNO: La dirección y administración del CONALEP Estado de México corresponde al Consejo Directivo, que es el Órgano de Gobierno y al Director General.

MARCO LABORAL: Las relaciones de trabajo entre el CONALEP Estado de México y sus trabajadores, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, así como por las Condiciones Generales de Trabajo, acordadas entre el titular del CONALEP Nacional y los trabajadores de base a su servicio, representados por el Sindicato Único de Trabajadores del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Se consideran trabajadores de confianza: el Director General, Directores de Planteles y en general el personal académico o administrativo que desempeñe tareas directivas, de inspección, supervisión o vigilancia; de acuerdo con lo previsto en el Artículo 5° de la Ley mencionada anteriormente.

RÉGIMEN FISCAL: El Colegio, por su estructura jurídica y actividades de interés social, no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, por estar clasificado en el Título III, "Del régimen de las personas morales con fines no lucrativos", por lo que sus obligaciones fiscales se concretan a su carácter de retenedor del Impuesto Sobre la Renta de "Ingresos por salarios" e "Ingresos por la prestación de servicios profesionales asimilados a salarios"; lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado, únicamente acepta la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación, presentando la declaración informativa DIOT, a partir del ejercicio 2007 se entera el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de proporcionar información veraz y oportuna para coadyuvar a una mejor toma de decisiones, los Estados Financieros fueron preparados con base a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable) "...los Postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA: El procedimiento en el Colegio para el reconocimiento de los efectos de la inflación es definido por la Contaduría General Gubernamental y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la cual está basada tomando como referencia la NIF B-10, misma que se sustenta en las normas NIF A-2, NIF A-5 y NIF A-6, siendo coincidentes a la NEIFGSP 007 Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los efectos de la Inflación en su inciso D del Capítulo II.

RESERVAS Y PROVISIONES: Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión o reserva.

RECLASIFICACIONES: Durante el presente ejercicio no existen reclasificaciones que puedan afectar a la Situación Financiera del Colegio.

REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Del total de los ingresos recaudados a la fecha por el Colegio el 63.36% corresponde al subsidio FAETA que se utiliza para cubrir los gastos correspondientes al capítulo 1000 del personal administrativo, el 9.51% corresponde al Subsidio Estatal que cubre servicios personales del Docente y gasto de operación, el 27.08% corresponde a ingresos por Servicios Estatales y el 0.05% corresponde a ingresos por productos financieros y otros ingresos.

PROCESO DE MEJORA

El Colegio cuenta con un Comité de Mejora Regulatoria donde se plantea un programa anual para establecer lineamientos y políticas, así mismo contamos con un Sistema de Gestión de Calidad, Acreditación de nuestras carreras y el acreditamiento al Sistema Nacional de Bachillerato.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE:

Con motivo del Sismo acontecido el pasado 19 de septiembre de 2017, 10 de los 39 planteles que integran la infraestructura académica del Colegio sufrieron daños severos; declarado en situación de inoperatividad por riesgo estructural del edificio, al plantel Valle de Aragón quedando sin espacios para desarrollar sus actividades académicas, afectando el patrimonio del Colegio, mismo que se verá reflejado posteriormente. La pandemia mundial ocasionada por el coronavirus SARS-COV-2 iniciada en marzo del 2020 y que a la fecha continua, lo que ha llevado a tomar medidas sanitarias para el cuidado de la salud.

PARTES RELACIONADAS

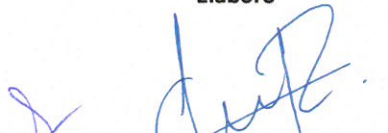
No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR”

Elaboró

Revisó

Autorizó



MTRA. MARIA DE LOS ANGELES
REYES VARGAS
COORDINACIÓN DE
CONTABILIDAD



LIC. HÉCTOR ALEJANDRO GUTIÉRREZ ORDAZ
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



MTRA. EVANGELINA VARELA FIGUEROA
ENCARGADA EL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN